



CONVOCATORIA DE LA FASE DE PRUEBAS

De conformidad con la Base 4.3 de las Bases y Convocatoria reguladoras de los procesos selectivos PS-26-OPE-01 y PS-26-OPE-02, y una vez aprobados los listados definitivos de personas admitidas, se convoca a las personas aspirantes admitidas a la realización de la fase de pruebas, que se desarrollará conforme a las siguientes condiciones:

1. Fecha, hora y lugar

Fecha:	Miércoles, 23 de septiembre de 2026 - ARQUITECTA/O Martes, 22 de septiembre 2026 - ARQUITECA/O TECNICA/O
	10:00 horas (se ruega puntualidad; el acceso al aula no será posible transcurridos 10 minutos desde el inicio)
Lugar:	Centro Cívico Río San Pedro
Duración total del ejercicio:	2 horas, para la realización conjunta de la prueba teórica y la prueba práctica

MODIFICACIÓN: LA FECHA DEL EXAMEN SE MODIFICA AL COINCIDIR AMBAS CONVOCATORIAS CON OTRAS PRUEBAS DE SELECCIÓN EN OTROS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.

2. Estructura y contenido de la prueba

Conforme al Anexo 4 de las bases, la fase de pruebas consta de dos ejercicios de carácter eliminatorio, que se realizarán en la misma sesión y dentro del tiempo total indicado:

A) Prueba teórica (máximo 30 puntos)

- Consistirá en un examen tipo test de 30 preguntas, con varias respuestas alternativas de las que solo una será correcta, referidas al temario recogido en el Anexo 4 de las bases para el puesto correspondiente.
- Criterio de corrección: cada pregunta acertada puntúa 1 punto; cada pregunta errónea descuenta 0,25 puntos; cada pregunta no contestada descuenta 0,10 puntos.
- Fórmula de puntuación: $\text{Nota} = (\text{N}^\circ \text{ aciertos} \times 1) - (\text{N}^\circ \text{ errores} \times 0,25) - (\text{N}^\circ \text{ preguntas en blanco} \times 0,10)$.
- Para superar esta prueba será necesario obtener, como mínimo, el 50% de la puntuación máxima, conforme a la Base 4.3.

B) Prueba práctica (máximo 30 puntos)

- Consistirá en la resolución de 1 supuesto práctico con 3 apartados, relacionados con las funciones propias del puesto convocado y el temario del Anexo 4.



- Cada apartado del supuesto práctico se puntuará con 10 puntos.
- Para superar esta prueba será necesario obtener, como mínimo, el 50% de la puntuación máxima, conforme a la Base 4.3.

Ambos ejercicios se realizarán de forma conjunta dentro de las 2 horas de duración total establecidas, sin perjuicio de que la Comisión de Selección pueda fijar tiempos orientativos para cada parte, que se comunicarán al inicio de la sesión. Las respuestas de la prueba teórica se cumplimentarán en una hoja de respuestas independiente del cuadernillo de preguntas, y las respuestas de la prueba práctica se cumplimentarán igualmente en hoja(s) de respuesta aparte del enunciado de los supuestos; será en dichas hojas de respuesta —y no en el cuadernillo de preguntas ni en el enunciado de los supuestos— donde la persona aspirante consigne su número de identificación conforme al punto 4 siguiente.

Al finalizar la prueba, la persona aspirante podrá llevarse el cuadernillo de preguntas como constancia de las respuestas dadas. Las calificaciones provisionales se publicarán inicialmente identificadas por el número de identificación asignado en el sobre, y no por el nombre de la persona aspirante; la identificación nominal se publicará una vez realizada la apertura pública de los sobres, conforme al procedimiento descrito en el apartado 4.

3. Documentación y material necesario

- D.N.I., N.I.E. o pasaporte en vigor.
- Bolígrafo de tinta azul o negra y calculadora no científica.
- No se permitirá el uso de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, apuntes ni material bibliográfico durante la realización de la prueba, salvo que se indique expresamente lo contrario para la prueba práctica.

4. Sistema de anonimato en la corrección (plica)

Con el fin de garantizar la objetividad e imparcialidad en la corrección de los ejercicios, la prueba teórica y la prueba práctica se corregirán de forma anónima conforme al siguiente procedimiento:

- Al inicio de la sesión, cada persona aspirante recibirá un sobre en cuyo exterior únicamente figurará impreso el proceso selectivo al que corresponde (PS-26-OPE-01 o PS-26-OPE-02, según el puesto al que concurra la persona aspirante), sin ninguna otra anotación ni identificación personal. El sobre contendrá en su interior una hoja con un número de identificación preimpreso y un espacio para cumplimentar los datos personales.
- La persona aspirante cumplimentará en dicha hoja su nombre, apellidos y D.N.I., sin modificar ni tachar el número de identificación preimpreso, y a continuación cerrará el sobre sin realizar ninguna anotación, firma o marca adicional en el exterior del mismo.



- La persona aspirante trasladará el número de identificación preimpreso en la hoja al encabezado de los ejercicios (prueba teórica y prueba práctica), no debiendo figurar en ningún caso en dichos ejercicios su nombre, firma, rúbrica o cualquier otra marca o signo distintivo que permita su identificación. El incumplimiento de esta instrucción será causa de exclusión del proceso selectivo.
- Los sobres cerrados serán recogidos por la Secretaría de la Comisión de Selección antes del inicio del ejercicio y custodiados, sin abrir, hasta la finalización de la corrección de ambas pruebas.
- La Comisión de Selección procederá a la corrección de los ejercicios identificados únicamente por su número. A continuación, se publicará el listado de calificaciones provisionales referenciado por dicho número, junto con las respuestas correctas del examen, y se convocará la apertura pública de los sobres para vincular cada número de identificación con la persona aspirante correspondiente, levantándose acta de dicho acto y publicándose seguidamente el listado de calificaciones provisionales de forma nominal.

5. Publicación de resultados

Una vez publicado el listado de calificaciones provisionales nominal —identificado por número de plica, conforme al punto 4 anterior— en la página web de EPSUVISA (www.epsuvi.com) y en el tablón de anuncios de la sede, se abrirá a continuación un plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones, conforme a la Base 4.3 de la convocatoria.

No existen preguntas de reserva. En caso de que, con posterioridad a la publicación de las respuestas correctas, alguna pregunta de la prueba teórica o de la prueba práctica fuera invalidada (por error material, estimación de una alegación u otra causa debidamente motivada), se procederá al recálculo de la puntuación total del examen considerando únicamente las preguntas que resulten válidas, sin sustitución de la pregunta anulada por ninguna pregunta de reserva, con el mismo criterio de corrección pero siendo la puntuación total la que resulte de las preguntas válidas.

6. Régimen de la convocatoria

La presente convocatoria se publica con cinco días hábiles de antelación a la realización de las pruebas, en cumplimiento de la Base 4.3. La no presentación de la persona aspirante el día, hora y lugar señalados determinará su exclusión del proceso selectivo.

Puerto Real, a 14 de septiembre de 2026

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

C/ Ancha 54, Puerto Real

Tlf: 856212222 / 856212223